

# VIDA NACIONAL

## ASUNTOS DIPLOMATICOS

El día 3 de enero nos visitó el canciller holandés, Cristoph A. Van der Klaauw, quien se entrevistó con el canciller venezolano y el presidente de la República, y trataron especialmente sobre colaboración en el Caribe, donde todavía quedan las Antillas Neerlandesas y otras naciones que fueron posesiones holandesas en el pasado.

El 22 del mismo mes llegó John Osborné, primer ministro de Monserrat, pequeña isla caribeña que es Estado Asociado de la Mancomunidad Británica. Declaró a los periodistas que su nación está más preocupada por su desarrollo económico que por su independencia política, y que la asistencia técnica en el sector agrícola es una de las principales resoluciones que esperaba lograr en esta visita de 30 horas a nuestro país.

Venezuela cerró cuatro de sus consulados en Colombia: los de Barranquilla, Valledupar, Cali y Bucaramanga. El embajador venezolano en Bogotá, Virgilio Lovera, señaló que se hacía necesaria una política consular acertada y discreta, destinada a "orientar, dosificar, regularizar y canalizar las corrientes migratorias". La Cancillería venezolana dijo que la medida obedecía a la necesidad de reorganizar los consulados. Aquiles Yibirín, quien hasta el primero de enero había sido cónsul en Barranquilla, declaró airadamente que tales eliminaciones se debían exclusivamente a consideraciones de "tipo político" (él es de Acción Democrática). El cierre causó gran revuelo entre los futuros viajeros a nuestro país, que estaban diligenciando sus visas, y la prensa colombiana destacó la decisión en sus primeras páginas.

El 15 de enero, a las pocas horas del regreso del embajador venezolano, César Rondón Lovera, ocurrió otro incidente en nuestra embajada en La Habana. Cuatro cubanos trataron de penetrar, y al disparar contra ellos la policía, uno resultó muerto y otro herido de gravedad. El embajador volvió a presentar su protesta.

Al escribir estas líneas, todavía no se ha resuelto satisfactoriamente el incidente del 13 de diciembre, a consecuencia del cual falleció otro cubano que buscaba asilo.

El 24 de enero el Presidente Luis Herrera Campíns manifestó a los perio-

distas que espera que Cuba garantice el asilo en toda su extensión. Este y otros pronunciamientos similares procedentes de nuestro servicio exterior, respondió a finales de mes la Cancillería cubana con un comunicado en el que expresaba la legitimidad del asilo político en beneficio de perseguidos políticos, pero entendiendo que la competencia en materia de calificación de los motivos de persecución a los ciudadanos es del Estado cubano, en consecuencia, Cuba no concederá salvoconductos de salida sino a aquellos ciudadanos que reconozca como perseguidos políticos.

La Cancillería venezolana estima que tal interpretación es unilateral y no garantiza el pleno ejercicio del derecho de asilo a aquellos ciudadanos que en condiciones justificadas decidieran acogerse a él, así lo declaró a la prensa el Dr. J. A. Zambrano V. Las declaraciones de nuestro Canciller fueron respondidas el 29 de enero con un nuevo comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores Cubano en el que se ratifica su postura y se insiste en que no se permitirá sentar el precedente de empleo del derecho de asilo para protección de delincuentes comunes y para violar las leyes de migración imperantes en Cuba.

A fin de mes es claro un clima tirante y frío en las relaciones entre los dos países, aunque la posibilidad de ruptura de relaciones no sea planteada aún por ninguna de las partes.

## NUEVOS CONTRATOS DE TECNOLOGIA Y COMERCIALIZACION

En 1976, simultáneamente a la nacionalización, se firmaron los contratos de comercialización y tecnología que pasarían a regir las relaciones, en esos dos importantes aspectos, entre la industria petrolera nacionalizada y las ex-concesionarias. Después de cuatro años, en los cuales fueron objeto de las más duras críticas por parte de prácticamente todos los sectores de opinión no comprometidos institucionalmente, la vigencia de dichos contratos toca a su fin y se presenta al Gobierno Nacional una buena oportunidad para obtener condiciones mucho más ventajosas para el país en los nuevos contratos.

De hecho los últimos meses del año 1979 fueron el lapso de las negocia-

ciones, lo que posibilitó al Ministro Calderón Bertí para aparecer a mediados de Enero exponiendo ante la opinión pública nacional las condiciones establecidas en los nuevos contratos. A juzgar por dichas declaraciones, el Gobierno acogió buena parte de las críticas hechas a los primeros contratos, críticas que, valga recordarlo, nunca fueron admitidas oficialmente.

Es así como lo que se refiere a los contratos de comercialización se introduce la cláusula de destino, que permite a PDVSA controlar el arribo de los embarques a los lugares previstos; se reduce la duración de 4 a 1 y 2 años para cruces livianos y pesados respectivamente y el país se reserva el derecho de alterar en cualquier momento los precios de venta, sin tener que atenerse para ello a lapsos trimestrales.

En cuanto a tecnología, se elimina la perniciosa cláusula de confidencialidad, también la que facultaba a la transnacional a hacer la auditoría en empresas nacionales y el pago fijo por barril se suplanta por el pago a cada servicio. Todo viene a imponer un ahorro de 600 millones de Bs.

Si bien en líneas generales los términos de los nuevos contratos parecen favorecer al país en cuanto contribuyen a disminuir la dependencia, una sombra se ha extendido sobre los mismos al conocer que la contrapartida está en la exención a las compañías extranjeras del pago de impuestos sobre la renta, información aportada por un diario capitalino con base en la Gaceta Oficial del 9 de Enero pasado, sin que hasta ahora el Ejecutivo haya ofrecido alguna respuesta. El Congreso Nacional por su parte ya ha expresado su intención de investigar los contratos. La tecnología petrolera ¿será o no realmente más barata?

## ALHARACA EN EL MUNDO TELEVISIVO

El Presidente de la República Luis Herrera Campíns protestó en unas declaraciones dadas en La Fría por la campaña desatada por las televisoras privadas contra su Gobierno durante la primera quincena de Enero. En esa oportunidad agregó que si las plantas desean mandar en el país deben presentarse a las urnas cada período electoral. Tal intervención provocó un malestar general en el sector privado, si bien la Cámara de Televisión emitió un comunicado de respuesta mesurado y elegante. El conflicto verbal se desató a raíz de la falta aguda

de agua, que coincidió con el anuncio de la comercialización del canal 8 del Estado. El sector privado interpretó tal anuncio como un castigo por las informaciones críticas que los canales difundieron en torno a las deficiencias de los servicios públicos. El hecho es que el Presidente de la República consideró que había una campaña malévolamente, aunque toda la opinión pública reconoce que los servicios siguen deficientes y que la falta de agua prolongada al finalizar el año constituyó en expresión de los mismos funcionarios "una negligencia criminal". Por su parte voceros de los diversos canales juzgaron que el anuncio de la comercialización del canal 8 del Estado tenía un carácter de represalia, si bien es consabido que ya el Gobierno anterior había planteado tal posibilidad, siendo Ministro de Información y Turismo Diego Arria. Diversos expertos en Comunicación Social consideran que el Estado está en su pleno derecho para adoptar tal medida, pero que tal modalidad tendiente al autofinanciamiento debiera insertarse dentro de una política general de mejoramiento no sólo de los mecanismos publicitarios sino de toda la comunicación radioeléctrica, sumida en el derroche y la banalidad. Según el Secretario General del Sindicato de Radio y TV., Julio Cabello, en la preventa del año pasado el monto de los canales en cuanto a la publicidad, fue por el orden de los 600 millones de bolívares, y todavía hubo numerosos anunciantes que no tuvieron acceso a la TV.

A su vez el presupuesto asignado a los dos canales del Estado apenas llega a los 65 millones de bolívares. En estas circunstancias el presidente del Canal 8, Rubén Osorio Canales, ha reiterado la decisión de continuar los estudios para encontrar fórmulas de autofinanciamiento, entre las que cabría la de participación publicitaria.

## LA EXPLOSIÓN DE LA GUAIRITA

Una explosión en la planta de tratamiento de La Guairita, el 28 de diciembre a las 8 de la noche dejó sin agua por varios días al 60 por ciento de la población de Caracas. Se quemaron 15 kilómetros de cables y numerosos cajetines. Las reparaciones costarán unos 9 millones de Bs. El ministro del ambiente habló de "negligencia criminal". El ministro del interior habló de "negligencia" y de que el INOS ya había elaborado un programa de mantenimiento. Un grupo de trabajadores del INOS dijeron que en todo caso la negligencia

criminal era de las autoridades del INOS. Contaron los esfuerzos realizados por los trabajadores de La Guairita para evitar la propagación del incendio. Y de una solicitud hecha para el 3 de noviembre de interrumpir el suministro de agua para cambiar los interruptores que no funcionaron durante el incendio. No se hizo el trabajo porque no había presupuesto. El INOS solicitó el 15 de enero calificación de despido contra 197 de sus trabajadores (obreros, técnicos y profesionales) ante la Inspectoría del Trabajo. La solicitud se hace bajo los cargos de negligencia, incumplimiento de funciones específicamente asignadas e inasistencia injustificada en momentos de emergencia. Muchos de los trabajadores no se presentaron a pesar de tener sobretiempos fijos asignados y las guardias respectivas. El ayuntamiento de Caracas se ha propuesto revisar y supervisar todas las plantas y estaciones del INOS del área metropolitana y Departamento Vargas, porque ya se está haciendo frecuente que todos los años surjan accidentes, con graves perjuicios para la comunidad.

La anterior emergencia con el agua había sido un mes antes cuando los obreros de Corpovén rompieron por tercera vez un tubo del INOS por La Peñita, cerca de Charallave. En los primeros días de enero la situación volvió a la normalidad para las urbanizaciones y a la discriminación para los barrios.

## CONFERENCIA EPISCOPAL

Del 7 al 11 de Enero se celebró en "Mosén Sol" (El Marqués) la Primera Conferencia Ordinaria del Episcopado Venezolano en este año.

La agenda de trabajo incluyó un estudio sobre la actividad social de la Iglesia, las misiones entre indígenas, la colaboración entre Obispos y Religiosos, las resoluciones tomadas como consecuencia de la Asamblea de Puebla, el ecumenismo. Se trataron además otros temas de tipo pastoral y administrativo.

La prensa dio especial relieve al discurso de Mons. Domingo Roa Pérez, Arzobispo de Maracaibo y Presidente de la Conferencia, en el que se presentaba una visión bastante crítica de la situación actual del país. La CTV polemizó públicamente sobre la parte donde se menciona al ausentismo laboral como una forma de corrupción.

En esos días el Episcopado dio a conocer un documento de solidaridad con la condena vaticana al teólogo suizo Hans Küng. Anunció también para las

próximas semanas una Carta Pastoral sobre diversos temas de interés general.

Mons. Tomás Márquez, Obispo de San Felipe, y Mons. Alfredo Rodríguez, Auxiliar de Caracas fueron elegidos para representar a Venezuela en el próximo Sínodo Episcopal que se celebrará en el Vaticano, y tendrá por tema "la pastoral familiar".

## 35 ANIVERSARIO DEL HOGAR VIRGEN DE LOS DOLORES

El Hogar Virgen de los Dolores ha alcanzado los treinta y cinco años de fecunda historia, exhibiendo ahora más de mil venezolanos que testimonian con su vida de responsabilidad, trabajo, solidaridad y compromiso con el país, las claves de la formación integral y cristiana recibida en el Hogar, y que vino a complementar o suplir las carencias familiares.

Sin duda el gran acierto de la obra de los PP. Barrena y González está en haber logrado crear un ambiente formativo totalmente natural, libre de los modelos de "internado", que reproduce normalmente las exigencias, problemas y modos de vida de las familias sencillas y trabajadoras, en las que los hijos han de salir fuera del Hogar para sus estudios y para el trabajo productivo. Los directores, auxiliares docentes y jóvenes, constituyen un sugestivo grupo familiar en el que se dan condiciones para la madurez afectiva, intelectual y cristiana. El régimen abierto del Hogar y la permanencia libre de los jóvenes son tanto consecuencia como condiciones formativas de la madurez de los sujetos.

El éxito de la obra se pone de manifiesto no sólo con la ampliación a partir de 1972 hasta contar este año con tres Hogares y una Residencia Estudiantil; sino con los llamativos índices de promoción académica, el mejoramiento continuo de los indicadores de salud y la estrecha relación que se ha alcanzado con las familias de los jóvenes. Sin duda, nada más elocuente que el millar de ciudadanos egresados del Hogar, que desde sus trabajos, sus nuevas familias y sus vidas comprometidas con Venezuela son mucho más que una esperanza, una garantía de un futuro más justo, más solidario, más cristiano.

Desde SIC, un abrazo fraterno a toda la familia del Hogar Virgen de los Dolores y nuestros mejores deseos en este aniversario.